

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO A REGISTRO N° 0001966

QUILLOTA, 10 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 0006947 / VISTOS:

- 1.- Autorización Sr. Alcalde según Ordinario N° 529 de fecha 29 de Septiembre 2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 201 de 30 Septiembre de 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato de Reemplazo para cubrir licencia Médica de Maria Pimentel Soto, Administrativo, quien reemplaza Doña LORENA PEREZ CHACANA RUT. N° [REDACTED], ADMINISTRATIVO a contar del 09 de Octubre del 2014 y hasta el 12 de Octubre del 2014, para cumplir funciones como Técnico Paramédico en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DOÑA : LORENA PEREZ CHACANA
R.U.T : N° [REDACTED]
TITULO : ADMINISTRATIVO
CATEGORIA : E
CALIDAD : REEMPLAZO
JORNADA : 44 HORAS SEMANALES
CONTAR DE : 09 OCTUBRE 2014 Y HASTA 15 OCTUBRE
2014. ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA.
NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DEIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesada (1).
- 4.- Archivo.